



COMERCIAL H.S.T. LIMITADA

Giro: Comercialización de Envases de Vidrio y Otros, Papeles y Representación de Marcas

R.U.T.:77.563.320-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 48288

Dirección: Dagoberto Godoy 250, Cerrillos, Santiago de Chile
Teléfono: +56 2 2683 7720
E-mail: ventas@comercialhst.cl / www.comercialhst.cl



S.I.I. - UNIDAD MAIPU

SEÑOR(ES): FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER	SANTIAGO, 09/05/2022
DIRECCION: AGUSTINAS 1389	R.U.T.: 72.101.000-7
CIUDAD: SANTIAGO	TELEFONO: 966194939
COMUNA: SANTIAGO	O.COMPRA: CORREO
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	N.VENTA 74923
LISTA:	COND. VTA CONTADO TRANSF.
VENDEDOR: MELANIE CERDA	CUENTA: 72101000
FACTURADO: MELANIE	GUIAS DESP.

Sírvase a pagar con transferencia electrónica en Cuenta Corriente 1680463707, del Banco de Chile a favor de Comercial HST Ltda y remita el comprobante al correo electrónico stobar@comercialhst.cl Si usa cheques, emita cruzado y nominativo a favor de Comercial HST Ltda borrando las palabras "A LA ORDEN DE" y "AL PORTADOR" remitiéndolo directamente a Dagoberto Godoy 250, Cerrillos, Santiago.

Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Descuento	Total
19036-2	PACK 46 UND. FRASCO CONSERVERO 200 B B/T OFF 53	2	19,319		38,639
5205	TAPA METALICA 53MM BLANCA C/BOT	92	92		8,504
25641	PACK 36 UND. FRASCO CONSERVERO 260 B B/AXIAL (C)	2	12,917		25,834
18855	TAPA METALICA 66MM BLANCA S/BOT	72	113		8,168
210806-1	PACK 20 UNID. FRASCO CONSERVERO 975 ML B/T OFF 82MM (T)	2	12,860		25,719
2322	TAPA METALICA 82MM BLANCA C/BOT	40	135		5,412

Referencias: Orden de Compra CORREO 09/05/2022

Cita:	Sello N°	IR:
Unidades : 210	Kilos:	M3:
Despachar a :	Transporte:	Patente:
Rut transportista :	Nombre transportista:	
SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS PESOS		



Timbre Electrónico SII

Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Subtotal	112,275
Neto	112,275
IVA 19%	21,332
Total	133,607

PERSONA QUE RECIBE	
Nombre: _____	RUT: _____
Recinto: _____	Firma: _____
Fecha: _____	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	
Nota: Esta factura debe ser cancelada el día de su vencimiento, en caso contrario devengará el interés máximo bancario. ARTICULO 160 DEL CODIGO DE COMERCIO: No reclamándose contra el contenido de esta factura por escrito, dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada. Se fija como único domicilio para efectos legales que procedan, la ciudad de Santiago. En conformidad a la Ley 19628 autorizo a Comercial HST Ltda a tratar y comunicar la(s) morosidad(es) de pago que tenga en la(s) base(s) de dato(s) y/o sistema de información comercial.	